



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 04 JUL 2023

Expediente N° SO-19.258/2023.-  
**Resolución N° SO-321/2023.-**

VISTO:

El pedido realizado por la Prof. Graciela Adriana Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viáticos y gastos de traslado, tramo Orán-Salta-Orán, por haber participado de una reunión con autoridades de la Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos, en la Universidad Nacional de Salta, el día 30 de junio de 2023.-

Que, se debe tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de Traslado Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de Traslado Orán-Salta-Orán, a la Prof. Graciela Adriana Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Regional Orán, quien asistió a una reunión con autoridades de la Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos, en la Universidad Nacional de Salta, el día 30 de junio de 2023.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. ELIJA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
Lic. ELENA OMEROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA